

San Luis Rey Elementary School School-Parent Compact

As a component of the school-level parent and family engagement policy, San Luis Rey Elementary School has jointly developed with parents for all children served under Title I, Part A, a school-parent compact that outlines how parents, the entire school staff, and students will share the responsibility for improved student academic achievement and the means by which the school and parents will build and develop a partnership to help children achieve the state's high standards.

The school developed the compact with parent and family input:

- The School-Parent Compact is an agreement the parents, students, and school staff at San Luis Rey Elementary School develop together. It explains how parents and teachers work as partners to make sure all students meet or exceed the Common Core State Standards. The parents, students, and San Luis Rey Elementary School staff meet yearly to discuss student learning needs based on current grade-level data and make revisions to the compact. Parents are welcome to contribute comments at any time.

The school will develop a partnership with parent and families through:

- Weekly newsletters
- School website
- School messenger announcements by phone, email, and text
- Daily Morning Messages
- Student Study Team, Individualized Education Program (IEP), and 504 meetings
- Title 1 Informational Meeting
- Parent-Teacher Conferences
- Coffee with the Principal
- Parent Informational Meetings
- ELAC
- PTA Meetings

The school-parent compact shall carry out the following requirements: (20 U.S.C. § 6318[d])

The school's responsibility is to provide high-quality curriculum and instruction in a supportive and effective learning environment that enables the children served under this part to meet the challenging state academic standards. (20 U.S.C. § 6318[d][1])

The school provides:

School Environment:

- A safe, respectful, and welcoming environment for students, staff, and parents
- Clear expectations for student behavior

Instruction:

- Clear understanding of the standards and grading system
- High quality curriculum and instruction
- Instruction that fits the needs of individual students
- Appropriate homework

Communication

- Form a partnership with parents to ensure students receive the best possible education
- Regular communication with parents
- Provide information and resources to parents to support learning at home

Professional Development

- Participate in professional learning to improve teaching practices

The ways in which each parent will be responsible for supporting their children's learning; including volunteering in their child's classroom; and participating, as appropriate, in decisions relating to the education of their children and positive use of extracurricular time.

(20 U.S.C. § 6318[d][1])

- Provide a safe, respectful learning environment at home.
- Provide a quiet, orderly place to conduct school work at home
- Support school's rules at home
- Limit child's usage of electronic devices for entertainment and encourage play
- Volunteer at school or school events
- Communicate regularly with your child's teacher
- Attend school functions, especially Back-to-School Night, Open House, and Parent-Teacher Conferences

- Read weekly family newsletters
- Read with your child

Addressing the importance of communication between teachers and parents on an ongoing basis through, at a minimum, the following (20 U.S.C. § 6318[d][2]):

Parent-teacher conferences in elementary schools, at least annually, during which the compact shall be discussed as the compact relates to the individual child's achievement. (20 U.S.C. § 6318[d][2][A])

- Parent-teacher conferences in fall and as needed.

Frequent reports to parents on their children's progress. (20 U.S.C. § 6318[d][2][B])

- Email and phone communication
- Report cards by semester
- Weekly family newsletters
- Parent-teacher conferences

Reasonable access to staff, opportunities to volunteer and participate in their child's class, and observation of classroom activities. (20 U.S.C. § 6318[d][2][C])

- Volunteer Opportunities
- School Site Council
- PTA
- Classroom observations
- Teacher or staff email/phone calls
- ELAC

Ensure regular two-way, meaningful communication between family members and school staff, and, to the extent practicable, in a language the family members can understand (20 U.S.C. § 6318[d][2][D]). Phone calls, virtual meetings

- Parent/teacher conferences
- Phone calls, virtual meetings

This compact was adopted by the San Luis Rey Elementary School on 11/30/20 and will be in effect for the period of one year. The school will distribute the compact to all parents of students participating in the Title I, Part A program on, or before: 12/18/20.

Carla Taugher Aranda Ed.D., Principal

Signature of Authorized Official

11/30/20

Date

Escuela Primaria San Luis Rey

Pacto entre escuela y padres

Como componente de la póliza de participación familiar y de padres, la Escuela Primaria San Luis Rey ha desarrollado conjuntamente con los padres y familiares de los niños participantes en el programa Título I, Parte A, un pacto entre la escuela y los padres que describe cómo los padres, todo el personal de la escuela, y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar los rendimientos académicos de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a alcanzar los altos niveles del estado.

La escuela desarrolló el pacto con la contribución de padres y familiares.

- El Pacto entre la Escuela y los Padres es un acuerdo que los padres, los estudiantes y el personal escolar de la Escuela Primaria San Luis Rey desarrollan juntos. Explica cómo los padres y maestros trabajan como socios para asegurarse de que todos los estudiantes cumplan o superen los Estándares Estatales Básicos Comunes. Los padres, los estudiantes y el personal de la Escuela Primaria San Luis Rey se reúnen anualmente para discutir las necesidades de aprendizaje de los estudiantes en base a los datos actuales del nivel de grado y hacer revisiones al pacto. Los padres pueden contribuir con sus comentarios en cualquier momento.

La escuela desarrolla una asociación con los padres y la familia por medio de:

- Boletines semanales
- Sitio web escolar
- Anuncios de la mensajería escolar por teléfono, correo electrónico y texto
- Mensajes Matutinos Diarios
- Equipo de Servicios Estudiantiles, Programa de Educación Individualizado (IEP), y reuniones de Plan 504
- Reuniones informativas sobre Título 1
- Conferencias de Padres-Maestros
- Café con la Directora
- Reuniones informativas para los Padres
- ELAC (Comité Asesor para Estudiantes de Inglés)
- Reuniones de PTA (Asociación de Padres y Maestros)

El Pacto entre la Escuela y los Padres deberá cumplir con los siguientes requisitos: (20 U.S.C. § 6318[d])

La responsabilidad de la escuela es proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños atendidos bajo esta parte cumplir con los exigentes estándares académicos estatales. (20 U.S.C. § 6318[d][1])

La escuela proporciona:

Entorno escolar:

- Un entorno seguro, respetuoso y acogedor para los estudiantes, el personal y los padres
- Expectativas claras para el comportamiento de los estudiantes

Instrucción:

- Comprensión clara de los estándares y el sistema de calificación
- Plan de estudios e instrucción de alta calidad
- Instrucción que se adapta a las necesidades de estudiantes individuales
- Tarea apropiada

Comunicación

- Formar una asociación con los padres para garantizar que los estudiantes reciban la mejor educación posible
- Comunicación regular con los padres
- Proporcionar información y recursos a los padres para apoyar el aprendizaje en casa

Desarrollo profesional

- Participar en el aprendizaje profesional para mejorar las prácticas de enseñanza

Las formas en que cada padre será responsable de apoyar el aprendizaje de sus hijos; incluido ser voluntario en el salón de su hija(o); y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extracurricular. (20 U.S.C. § 6318[d][1])

- Proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y respetuoso en el hogar.
- Proporcionar un lugar tranquilo y ordenado para realizar el trabajo escolar en casa.

- Apoyar las reglas de la escuela en casa
- Limitar el uso de dispositivos electrónicos para el entretenimiento por parte de los niños y fomentar el juego
- Ser voluntario en la escuela o en eventos escolares
- Comunicarse regularmente con el maestro de su hijo
- Asistir a las funciones escolares, especialmente la Noche de Regreso a Clases, la Jornada de Puertas Abiertas y las Conferencias de Padres-Maestros
- Leer los boletines semanales para las familias
- Leer con sus hijos

Abordar la importancia de la comunicación entre maestros y padres de manera continua a través de, como mínimo, lo siguiente (20 U.S.C. § 6318[d][2]):

Conferencias de padres-maestros en las escuelas primarias, al menos una vez al año, durante las cuales se discutirá el pacto en lo que se refiere al logro del niño individual. (20 U.S.C. § 6318[d][2][A])

- Conferencias de padres-maestros en otoño y según sea necesario.

Informes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos. (20 U.S.C. § 6318[d][2][B])

- Comunicación por correo electrónico y teléfono
- Boletas de calificaciones por semestre
- Boletines semanales para las familia
- Conferencias de padres-maestros

Acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntario y participar en la clase de su hijo y observación de las actividades del salón. (20 U.S.C. § 6318[d][2][C])

- Oportunidades para ser voluntario
- Concilio Escolar (SSC)
- PTA
- Observaciones dentro del salón de clases
- Correo electrónico / llamadas telefónicas del maestro o del personal
- ELAC

Garantizar una comunicación significativa y regular entre los miembros de la familia y el personal de la escuela y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan comprender (20 USC § 6318 [d] [2] [D]).

Llamadas telefónicas, reuniones virtuales

- Conferencias de padre / maestro
- Llamadas telefónicas, reuniones virtuales

Este pacto fue adoptado por la Escuela Primaria San Luis Rey el 30 nov., 2020 y estará vigente por el período de un año. El pacto será distribuido a todos los padres de los estudiantes que participan en el programa Título I, Parte A en, o antes del: 18 dic., 2020.

Carla Taugher Aranda Ed.D., Principal

Firma del Funcionario Autorizado

11/30/20

Fecha

